Pablo Capel Dorado
Director general de Economist & Jurist Group

BBVA es condenado por no reintegrar a un cliente varios pagos no autorizados

Cada vez son más usuales las estafas en el ámbito digital, que en ocasiones conducen a una **usurpación de identidad** al objeto de utilizar tarjetas de crédito sin autorización. En este contexto, los usuarios se ven obligados a reclamar a sus entidades bancarias tales cobros devenidos del fraude, a veces importantes sumas de dinero.

Una reciente sentencia emitida el pasado mes de julio de 2022 condena a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (**BBVA**) S.A. a **reintegrar unos 3.000€** a uno de sus clientes después de negarse a devolver el dinero tras un posible caso de estafa.

Ocho cobros no reconocidos, compras en internet y una dudosa seguridad

El usuario afectado era cliente habitual de BBVA, entidad con la que poseía una cuenta bancaria personal y dos tarjetas de crédito. En una de esas tarjetas, tras consultar el cliente sus cuentas en la banca *online*, se descubren **ocho operaciones que no habían sido autorizadas**.

Además, el demandante asegura que **no recibió ninguna clave en su teléfono móvil** ni por ni ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |